

**DISTINGUIDOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.**

Con base a lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Selección y acuerdos previos, se convoca a sesión ordinaria (grabada y pública) del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción, que se llevará a cabo vía remota por plataforma electrónica habilitada por la Comisión de Selección, el **20 de enero de 2022**, a las **7:00** horas:

Orden del día

- I. Apertura de la sesión del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción;
- II. Pase de lista de asistencia de los Comisionados presentes;
- III. Declaratoria de *quórum*;
- IV. Lectura y aprobación del orden del día;
- V. Someter a votación y aprobación el método de comunicación y de revisión de documentos vía correo electrónico o WhatsApp;
- VI. Discusión sobre el tratamiento que se le dará a la solicitud del integrante del Comité de Participación Ciudadana, Francisco José Álvarez Córdoba;
- VII. Recepción de propuestas y votación para designar al Comisionado o Comisionada de Transparencia y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de la Comisión; y
- VIII. Asuntos Generales.

Minuta

I. **Apertura de la sesión del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.**

La Presidenta de la Comisión, Elizabeth Soria León, declaró abierta la sesión en la modalidad a distancia, especificando que la presente sesión es la continuación de la sesión del día 18 de enero de 2022.

II. **Pase de lista de asistencia de los Comisionados presentes.**

Se realizó el pase de la lista de asistencia.

20 de enero de 2022

| | Comisionado | Asistencia |
|----|--|--------------|
| 1. | Adán Córdova Trujillo. | Ingreso 7:10 |
| 2. | Armando Hernández Cruz. | Presente |
| 3. | María de los Ángeles Estrada González. | Presente |
| 4. | Mauricio Reyna Lara. | Presente |
| 5. | Miguel Ángel Vázquez Placencia. | Presente |
| 6. | Mónica María del Rosario Barrera Rivera. | Presente |
| 7. | Pablo Armando González Ulloa Aguirre. | Presente |
| 8. | Elizabeth Soria León. | Presente |

III. **Declaratoria de quórum.**

Se realizó la declaratoria de *quórum*, al estar presentes los integrantes del Pleno iniciando la sesión.

IV. **Lectura y aprobación del orden del día;**

Se realiza la lectura del orden del día aprobada en la sesión del 18 de enero de 2022 y se aprueba, no hay alguna objeción.

V. **Someter a votación y aprobación el método de comunicación y de revisión de documentos vía correo electrónico o WhatsApp.**

La Presidenta de la Comisión propone que sea una vía mixta para poder tener acceso a la información que se enviará de los aspirantes.

Fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el método de comunicación sea mixto de forma inmediata por WhatsApp y lo que se refiere a información de los participantes en la Convocatoria por correo electrónico; denuncias, sociedad civil, entre otros.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, expresa la necesidad por lo que hace a las comunicaciones por WhatsApp, su validez jurídica.

La Presidenta de la Comisión de Selección, destaca para la votación la validez de la información que se comparta vía correo electrónico y por WhatsApp, en los términos expuestos.

| | Comisionado | Voto |
|----|--|--|
| 1. | Adán Córdova Trujillo. | A favor |
| 2. | Armando Hernández Cruz. | A favor de que se reconozca la validez de las comunicaciones por WhatsApp y las que deben hacer por correo electrónico se hagan por esa vía. |
| 3. | María de los Ángeles Estrada González. | A favor |
| 4. | Mauricio Reyna Lara. | A favor |
| 5. | Miguel Ángel Vázquez Placencia. | A favor |
| 6. | Mónica María del Rosario Barrera Rivera. | A favor |
| 7. | Pablo Armando González Ulloa Aguirre. | A favor |
| 8. | Elizabeth Soria León. | A favor |

Por unanimidad de votos se aprueban las vías de comunicación por WhatsApp y su validez.

VI. Discusión sobre el tratamiento que se le dará a la solicitud del integrante del Comité de Participación Ciudadana, Francisco José Álvarez Córdoba.

La Presidenta de la Comisión, Elizabeth Soria León, hace lectura de los correos que envió Francisco José Álvarez Córdoba al correo de la Comisión.

El Comisionado Mauricio Reyna Lara, propone que dadas las circunstancias que se han manifestado en el proceso en redes sociales, creo que están obligados a darle el espacio en donde manifieste y aclare y con eso se le da cumplimento, al hecho del documento que nos hace llegar, independientemente que cualquier institución tenga y no es competencia de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, Elizabeth Soria León, considera importe acotar diferentes supuestos:

Que el ahora integrante del Comité de Participación Ciudadana, como bien lo refiere hizo solamente una solicitud de acceso a datos personales, una solicitud de datos personales es la que se le solicitada a la Institución que datos personales son los que tiene, no está solicitando si tiene un procedimiento abierto o no, aunque lo menciona en un segundo documento, eso no implica que no pueda tener otro procedimiento en el cual incluso el mismo quizás todavía no tenga conocimiento, en materia civil, penal o laboral y un documento del INAI o de la Secretaría de la

Función Pública, no desvincula el hecho de que posiblemente tenga otro procedimiento abierto de esta índole u otra naturaleza. Aquí hay varios abogados que en muchas ocasiones no presentamos denuncias o demandas, y eso no significa que no seamos en algún momento objeto de despedidos injustificados, violencia de género u otros. Y de manera personal por experiencias propias yo sí creo en la víctima. Con el hecho de abrirle nuevamente el espacio estaríamos re victimizando a la víctima de hecho tenemos actualmente casos relevantes en medios sociales de comunicación, por ejemplo, hay propuestas de embajadores que no fueron designados formalmente porque recibieron precisamente acusaciones de violencia de género y abuso sexual, daba la probidad que nosotras las mujeres tenemos como integrantes del CPC, el mostrar esta sorrida en creerles a las mujeres que están haciendo esta referencia.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, coincide con lo que propone el Comisionado Reyna, le parece que puede ser una buena solución, pero dado que el presenta un escrito cree que Comisión debemos dar respuesta por escrito en términos del 8 Constitucional independientemente del contenido de la respuesta, no nos consta que haya sido sancionado por violencia de género y ese tipo de cosas, entiendo que solicita una aclaración, no existe documento que a la Comisión le conste ese hecho, le parece aceptable esa petición.

La Comisionada Mónica María del Rosario Barrera Rivera, comparte absolutamente lo que dijo la Comisionada Elizabeth, también que deba contestársele por escrito también incluyendo la denuncia de la víctima o de la presenta víctima, no se le acusó directamente en la sesión de ser un acosador o abusador, sino que solo se manifestó que una mujer señalaba una serie de hechos y de manera personal, cada uno de nosotros tomaría la validez, por principio, por mujer, por experiencia personal cercana, etc, siempre me he pronunciado en favor y yo si creo cuando una mujer señala este tipo de aspectos hay estudios psicológicos que les cuesta abrirse y cuando lo logran lo que más miedo le da a la víctima es justamente la parte de la credibilidad.

Cuando una mujer se manifiesta en ese sentido a nivel personal yo sí creo en la víctima, pero no hicimos una serie de acusaciones.

Considera que hay que responderle por escrito, señalando lo que el manifiesta y lo que manifiesta la víctima.

Como mujer rechazo este tipo de acciones y como mujer me hago solidaria a las mujeres que han sufrido este tipo de conductas, no estoy afirmando que la persona que se eligió por esta Comisión de Selección, porque con independencia de esa denuncia fue elegido para formar parte del CPC, fue elegido por nosotros independientemente de esa

anotación y ahora quiere que nosotros aclaremos y limpiemos su honor, nosotros no estamos manchando el honor nosotros simplemente hicimos referencia a información que recibimos.

Me sumo y le creo a las víctimas que se expresan por este tipo de delitos de violencia de género y de acoso sexual, cuando una víctima abre la boca y se manifiesta, yo en lo personal si le creo, porque cuesta mucho trabajo psicológicamente para que una persona se pronuncie y se pueda expresar.

Resalta que fue elegido a un con el comentario vertido sobre el con lo que demuestra que no fue juzgado por el hecho denunciado en redes sociales.

Comisionada Ángeles, solicita la lectura del segundo correo electrónico remitido por Francisco José Álvarez Córdoba.

La Presidenta de la Comisión de Selección, Elizabeth Soria León, procede a la lectura del mismo.

Comisionado Miguel Ángel Vázquez Placencia, expresa que no se recibió algún documento, no somos la instancia para el dirimir un caso concreto, pero si para la existencia o no documental.

La Presidenta de la Comisión de Selección, Elizabeth Soria León, expresa que la evidencia documental que tenemos es la grabación de Facebook, que fue visible para todos en el momento en el que se le estaba entrevistando que se le preguntará respecto si tenía o no temas de abuso sexual y de violencia de género, escrito vía chat, en la entrevista, no se le cuestionó para no desviar la atención respecto de su Plan de Trabajo, entre otros, pero si considere necesario hacer las referencias conducentes con posterioridad, cuando se hizo la evaluación del candidato.

Comisionado Armando Hernández Cruz, expresa que no recuerda algún documento hacia este aspirante en su momento, o constancia respecto de algún procedimiento o juicio, se baso respecto de alguna pregunta en el chat, el considera necesario un espacio y una respuesta por escrito e incluso el podría elaborar una propuesta.

El Comisionado Adán Córdoba Trujillo, expresa la necesidad de tomar este precedente para fijar un criterio, que es lo que va a pasar en futuros comentarios en una red social, para no ocasionar un daño mayor, en este caso considerar que no hubo una afectación porque en ese entonces aspirante hoy Comisionado fue designado, pero quienes deciden hacer llegar una denuncia lo hagan vía correo o por escrito, creo que esa

debería ser la ponderación, para fijar un criterio de que vamos hacer en las próximas designaciones.

La Presidenta de la Comisión de Selección, Elizabeth Soria León, destaca que el únicamente refiere y en negrillas que solicitó acceso a datos personales, no ha procedimientos abiertos, respecto a darle respuesta por escrito sería como una atención a su persona, porque no somos autoridad.

Incluso una de las sugerencias de sociedad civil para evitar este tipo de temas para que lo consideren es el hecho y la necesidad de que se les solicite la 3 de 3 en temas de violencia d género, considero que podría ser un buen antecedente y referencia que ellos expresaran y manifestarán de buena fe y buena voluntad si tienen algún tema o no, para que sea considerado en la próxima convocatoria.

En este sentido estaría sometiendo a su consideración y votación, darle un espacio a Francisco Raúl Álvarez Córdoba, integrante del Comité de Participación Ciudadana, vía zoom para que exprese lo que considere pertinente y una respuesta por escrito.

| | Comisionado | Voto |
|----|--|--|
| 1. | Adán Córdoba Trujillo. | A favor |
| 2. | Armando Hernández Cruz. | A favor |
| 3. | María de los Ángeles Estrada González. | A favor |
| 4. | Mauricio Reyna Lara. | A favor |
| 5. | Miguel Ángel Vázquez Placencia. | A favor |
| 6. | Mónica María del Rosario Barrera Rivera. | En contra del espacio, a favor del escrito |
| 7. | Pablo Armando González Ulloa Aguirre. | A favor |
| 8. | Elizabeth Soria León. | En contra de darle el espacio, a favor de darle respuesta por escrito. |

Fue aprobado por mayoría de votos de los Comisionados presentes, darle un espacio a Francisco José Álvarez Córdoba y por unanimidad la contestación por escrito.

La Presidenta de la Comisión, menciona que en la siguiente sesión se analizará la mecánica y metodología de cómo se daría el espacio.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, se propone para hacer la respuesta de contestación y la enviará vía WhatsApp.

VII. Recepción de propuestas y votación para designar al Comisionado o Comisionada de Transparencia y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de la Comisión.

No se procedió, por falta de tiempo este punto de la orden del día.

VIII. Asuntos Generales.

La siguiente sesión será el 27 de enero de 2022 a las 7:00 horas.

Listas de Asistencia y aprobación de la Minuta de los presentes.

| Nombre | Firma |
|---|-------|
| <p>1. Adán Córdova Trujillo Comisionado de Transparencia y Protección de Datos Personales.</p> | |
| <p>2. Armando Hernández Cruz Comisionado.</p> | |
| <p>3. Elizabeth Soria León Comisionada Presidenta.</p> | |
| <p>4. María de Los Ángeles Estrada González Comisionada.</p> | |
| <p>5. Mauricio Reyna Lara Comisionado Vocero.</p> | |
| <p>6. Miguel Ángel Vázquez Placencia Comisionado.</p> | |
| <p>7. Mónica María del Rosario Barrera Rivera Comisionado.</p> | |
| <p>8. Pablo Armando González Ulloa Aguirre Comisionado.</p> | |

Secretaria Técnica Martha Irene Paz Balderas

Esta foja corresponde a la sesión ordinaria del 20 de enero de 2022 de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.